

ANEXO A LA FICHA DE INFORMACION PRECONTRACTUAL (FIPRE)

Le rogamos tome nota de las siguientes advertencias y de los riesgos que conlleva un préstamo hipotecario como información complementaria a la facilitada en la FIPRE:

- Tiene Usted derecho a recibir del banco, en su debido momento, una Ficha de Información Personalizada de manera previa a la operación. En dicha documentación Usted podrá comprobar las condiciones del préstamo/crédito, con la descripción de las principales características y los riesgos asociados.
- Usted tiene derecho a obtener una Oferta Vinculante, una vez obtenida la tasación del inmueble, efectuadas, si procede, las comprobaciones pertinentes sobre la situación registral de la finca y evaluada la solvencia del prestatario. El plazo de validez de la Oferta Vinculante no será inferior a 14 días naturales desde la fecha de entrega. Asimismo Usted tiene derecho a ser informado de la posible denegación del crédito o préstamo.
- El banco pone a disposición del público en general en su web, las principales condiciones generales de la contratación habituales en préstamos hipotecarios en formato FIPRE de manera gratuita, y también a través de su red de oficinas, todo ello a través de un formato que puede ser almacenado. El banco se reserva el derecho a actualizar esas condiciones. Asimismo el BBVA tiene a disposición del público en general las tarifas comúnmente aplicadas a este tipo de préstamos a través de esos canales.
- Tiene usted derecho a examinar el proyecto de documento contractual en el despacho del notario autorizante, con la antelación de cinco (5) días hábiles previos a su formalización ante el mismo.
- Tiene Usted derecho a aportar una tasación del inmueble siempre y cuando sea una tasadora oficialmente homologada. En caso contrario el Banco le puede facilitar una empresa tasadora. A tal efecto deberá suscribirse una hoja de encargo con la citada empresa y realizar una provisión de fondos por su parte. Vd. tiene derecho a obtener una copia del informe de tasación, una vez abonado los honorarios del mismo, si la operación llega a formalizarse o el original del mismo si la operación es desestimada por el banco.
- Puede usted perder su inmueble hipotecado si no efectúa sus pagos puntualmente.
- Responde usted ante BBVA del pago del préstamo no solo con su inmueble sino con todos sus bienes y derechos presentes y futuros.
- Sus ingresos pueden variar. Es importante que Usted obtenga un conocimiento adecuado de los riesgos asociados a la financiación de estas operaciones, por lo que antes de contratar asegúrese que si sus ingresos disminuyen aún seguirá pudiendo hacer frente a sus cuotas hipotecarias según la periodicidad que se especifica en la Ficha de Información Personalizada u Oferta Vinculante. Debe Usted examinar el riesgo relativo a las fluctuaciones del tipo de interés asumido si éste es variable o referenciado.
- Si Vd. es avalista responderá de la misma manera que el prestatario salvo que se limite su responsabilidad de manera expresa en el contrato. Si Vd. da en garantía su inmueble aunque sea como garante de otra persona, responde Vd. con su inmueble del pago del préstamo. En la FIPER / Oferta Vinculante encontrará un mayor detalle de los riesgos asumidos.
- Contratación de otros productos:

- Contratos de seguros: la contratación del préstamo/crédito incorpora la obligación para el prestatario de contratar un Seguro de daños del inmueble hipotecado, tal y como se especifica en la FIPER. Se informa que no es obligatorio que ese seguro se contrate con una empresa vinculada al grupo BBVA, si bien deberá ser suficiente para la finalidad exigida. BBVA pone a su disposición otros seguros, como el seguro de Vida o de amortización del presente préstamo que son opcionales para el cliente, aunque en determinados casos pueden bonificar el tipo de interés (si así se especifica en la FIPER/Oferza Vinculante).

- Apertura de cuentas corrientes: resulta necesaria la apertura y el mantenimiento de una cuenta corriente asociada al préstamo/crédito. Los gastos de dicha cuenta son los que se reflejan en el contrato de cuenta corriente del cual Vd. dispone una copia o ya tiene contratada.

Lugar y fecha de recepción por el/los solicitante/s: _____

Nombre del/los solicitante/s: _____

Firma del/los solicitante/s] a los efectos de recepción de la información del Anexo a la FIPRE y sin que la misma suponga ningún compromiso para el Banco ni para el solicitante:
